

INFORME DE COMISARIO

Señores

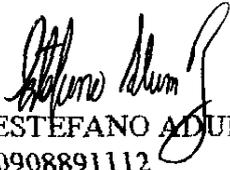
**INDUSTRIA PROCESADORA DE AVES DOBLE A S.A INPRODASA
Ciudad**

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a lo solicitado por ustedes y aplicando las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, según Resolución 90-1-5-3 publicada en el Registro Oficial No. 435 de Mayo 11 de 1990 he procedido a revisar toda la documentación legal y financiera de la Cia. INDUSTRIA PROCESADORA DE AVES DOBLE A S.A. INPRODASA llegando a las siguientes conclusiones:

- c) De acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.
- b) He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros contables se los lleva conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) En cuanto al control Interno de la Compañía, debo de manifestar que la revisión efectuada al Balance General, se presenta en forma razonable a la posición financiera de la compañía durante el ejercicio 2010 y los resultados por el ejercicio analizado dan una posición clara y verificadora de los mismos, dando así cumplimiento a las disposiciones y regulaciones de Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, 01 Junio de 2011


AB. ESTEFANO ADUM BOSCHETTI
C.I. 0908891112

